

Pachuca, Hgo., a 16 de octubre de 2018

Visítanos



## Morena presidirá la LXIV Legislatura durante los siguientes 12 meses; PRI los siguientes 11 y el PAN los últimos 12

- *La presidenta de la directiva en turno, Roxana Montealegre Salvador, dio lectura al acuerdo que modifica al acuerdo legalmente establecido en septiembre pasado.*

Síguenos



En video



Me Gusta



En video



Este martes 16 de octubre se llevó la sesión ordinaria número nueve de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se informó de la aprobación del [acuerdo de modificación del acuerdo legalmente establecido el pasado 4 de septiembre, relativo a la integración de la Junta de Gobierno de la Cámara local.](#)

La información, dada a conocer por la presidenta de la directiva en turno, la diputada del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Roxana Montealegre Salvador, se detalla que el primer año de ejercicio de la Junta de Gobierno que inicia este 16 de octubre y concluirá el 15 de octubre de 2019, será presidido por su compañero de bancada, Ricardo Raúl Baptista González.

Para el segundo año de ejercicio, comprendido de octubre de 2019 a septiembre de 2020, la presidencia de la Junta de Gobierno de la Cámara local estará

en manos de la coordinadora del Grupo Legislativo Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía.

Visítanos



Finalmente, el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo estarán presididos los trabajos por el coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón. Dicho acuerdo, se informó que será público en la página web oficial [www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx).

### PRESENTAN CINCO INICIATIVAS ANTE EL PLENO

Durante los trabajos legislativos de la novena sesión ordinaria, las y los representantes locales Areli Rubí Miranda Ayala, Julio Manuel Valera Piedras, Viridiana Jajaira Aceves Calva, Crisóforo Rodríguez Villegas y Víctor Osmind Guerrero Trejo, presentaron, de forma separada, cinco iniciativas para modificar leyes estatales.

Síguenos



En video



La legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) planteó [reformar el párrafo quinto y sexto del artículo 5; y adicionar un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo](#), en materia de políticas públicas en beneficio de adultos mayores.

“La Iniciativa se hace consistir en establecer de manera clara y precisa que el Estado garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, instituyendo las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante acciones, programas y políticas públicas, orientadas a lograr una vida digna”, señaló.

Abundó que el envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores, entre ellos, el mercado laboral y financiero, la demanda de bienes y servicios, así como para la estructura familiar y lazos intergeneracionales.

En video



El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, propuso [reformar diversas disposiciones de los artículos 137, 139, 140 y 142 de la Ley de Seguridad Pública para Hidalgo, así como adicionar el capítulo IV denominado “Uso indebido de los servicios de emergencia” del Código Penal para Hidalgo](#).

“Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la cantidad de llamadas impropiedades ha disminuido en los últimos años, no obstante, es necesario generar incentivos para eliminarlas, ya que representan un costo considerable para los recursos de la administración pública. Por cada 100 llamadas sólo 15 son procedentes”, explicó.

Visítanos



Síguenos



En video



Me Gusta



En video



Agregó que se propone sancionar dicha conducta desde los tres a seis meses de prisión y multa de 18 a 30 Unidades de Medida y Actualización (UMA) de multa; como agravante, en caso de ocasionar un daño con la llamada falsa de emergencia la sanción aumentara de uno a dos años de prisión, y de 62 a 200 UMAs multa. En caso de reincidir, se alcanzarían cuatro años de prisión y de 250 a 400 UMAs como multa.



La representante del Partido Encuentro Social (PES) una iniciativa para [reformular los artículos 1481,1482,1493, así como derogar los artículos 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574 del Código Civil de Hidalgo.](#)

“El problema, a saber, la misma codificación civil cita que por su forma el testamento es ordinario y especial, y ambos los divide el numeral 1480 del código civil, el problema radica en que respecto de los testamentos ordinarios solo usamos el público abierto, mas no el público cerrado y menos aún el ológrafo”, explicó.

Asimismo, dijo que por la incertidumbre que generan, se propone que permanezca en el código el público abierto y se deroguen el público cerrado y el ológrafo; ambos por la incertidumbre que generan, pero con una particularidad, fortalezcamos el testamento público abierto.



El diputado de representación proporcional del PES planteó [adicionar el artículo 48 BIS, reformar el artículo 55 de la Ley de Movilidad y Transporte, reformar el párrafo primero del artículo 35 de la Ley de](#)



[Control Vehicular, así como adicionar la fracción XI BIS al artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal, todas para el estado de Hidalgo.](#)

Visítanos



“La iniciativa que pongo a su consideración plantea obligar a los municipios a ofrecer el servicio de grúas y resguardo de vehículos a precios accesibles; esto, además de traer un beneficio directo a los ciudadanos, implicaría una entrada extra de recurso en las arcas municipales”, puntualizó.

Síguenos



Agregó que dichos recursos el ayuntamiento tendrá que destinar en obras y acciones que demanden los pobladores. “Lo anterior, ya que el servicio particular de grúas y corralones cada vez representa un gasto mayor para los usuarios, quienes, por algún desafortunado motivo, tiene que utilizar este servicio”.

En video



El legislador de Morena por Zimapán solicitó [adicionar el artículo 202 Ter al Código Penal del Estado de Hidalgo](#) para establecer que “A quien dolosamente anule o limite el ejercicio de los derechos políticos o de las funciones públicas a una persona por razones de género, se impondrá de dos a cuatro años de prisión y de 100 a 400 UMAs de multa”.

Me Gusta



“Es obligación de este recinto legislativo buscar los mecanismos jurídicos para evitar la violencia política por razones de género contra las personas, el cual contará con la encomienda de desarrollar un trabajo constante con el objetivo de informar, prevenir, atender y erradicar toda practica de violencia contra las personas en el ámbito político”, sostuvo.

En video



Puntualizó que resulta fundamental incluir una disposición normativa que regule y tipifique la conducta en contra de la violencia política por razones de género que, a su vez, cuente con las sanciones respectivas generando un clima de cordialidad entre los diferentes sectores de la sociedad.

Las iniciativas de las y el diputado, Areli Rubí Miranda Ayala, Viridiana Jajaira Aceves Calva y Crisóforo Rodríguez Villegas y, se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales; mientras que la presentada por los legisladores Víctor Osmin Guerrero Trejo y Julio Manuel Valera Piedras, se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia, una vez que sean integradas.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó el legislador de Morena por el distrito de Tula de Allende, Ricardo Raúl Baptista González, con el tema "[Al inicio de los trabajos del primer año de la Junta de Gobierno](#)", con el que conminó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo, a sumar fuerzas y trabajar por el bien de Hidalgo, al tiempo de mencionar que, durante el año que presidirá el Congreso local, buscará que sea Morena una mayoría incluyente.

Visítanos



Síguenos



En video



Me Gusta



En video



Al tema, participó el coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, quien mencionó que, derivado de distintas reuniones y diálogo, se alcanzaron los acuerdos necesarios para que el trabajo en el Poder Legislativo de Hidalgo, pueda avanzar.

Por su parte, también subió a tribuna la coordinadora del Grupo Legislativo del PRI, María Luisa Pérez Perusquía, quien afirmó que las y los diputados de su bancada, participarán de manera activa y coordinada con el presidente de la Junta de Gobierno, a fin de alcanzar acuerdos que permitan que la entidad crezca.

La diputada de representación proporcional del PRI, Mayka Ortega Eguiluz, propuso [exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo y al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo](#), por conducto de la autoridad encargada de operar el Sistema Penitenciario en Hidalgo, para que la primera de éstas, coordine acciones proactivas de difusión e informe a las personas que se encuentran privadas de su libertad.

El representante de Morena, José Antonio Hernández Vera, expuso el tema "[Problemática lacto suero en la región del Valle de Tulancingo](#)", con el que pidió exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a que apoye y solicite ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Sedagro) la implementación de estrategias integrales de concientización y capacitación para disminuir al máximo los efectos negativos sobre el medio ambiente causado por el deshecho inapropiado del suero lácteo.

El legislador de Morena, José Luis Muñoz Soto, participó con el asunto "[Apoyo para los productores de café de la región Otomí – Tepehua](#)", con el que solicitó se exhorte al Poder Ejecutivo de Hidalgo a que promueva, fortalezca y apoye a los productores de café de la Zona Otomí Tepehua, mediante la implementación de un programa de desarrollo integral que incluya, la renovación de sus cafetales, el establecimiento de nuevas plantaciones.

La diputada de Morena, Tatiana Tonatzin Ángeles Moreno, planteó el tema "[Consejos Discriminación](#)", para pedir se invite al gobierno del estado y los gobiernos municipales para la creación e instauración del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar

la Discriminación en el Estado de Hidalgo (Ceped), así mismo los Consejos Municipales para la Prevención y Eliminación de la Discriminación (Comupred).

Visítanos



El representante del PRI, José Luis Espinosa Silva, propuso el asunto "[Pueblos mágicos de Hidalgo](#)", con el que pidió exhortar a los ayuntamientos de Metztitlán, Zempoala y Villa de Tezontepec, para que continúen con las gestiones necesarias a fin de que en un futuro puedan ser considerados dentro del programa Pueblos Mágicos.

Síguenos



Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, la diputada de Morena, Roxana Montealegre Salvador, convocó a las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la décima sesión ordinaria a realizarse el jueves 18 de octubre de 2018 a las 10:00 horas.

En video



Me Gusta



La actividad completa consúltala en:

- #Youtube: [https://youtu.be/TGVuC3\\_pU](https://youtu.be/TGVuC3_pU)
- #FacebookLive: <https://goo.gl/gBAPKJ>
- #Periscope: <https://www.pscp.tv/w/1nAKEQaRBWbKL>

En video



PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

LXIV LEGISLATURA LOCAL

DIRECTOR: FERNANDO HIDALGO VERGARA

INFORMACIÓN: LUIS ENRIQUE JUÁREZ GUZMÁN

MULTIMEDIA: ALBERTO SKEWES BAUTISTA

FOTOGRAFÍA: ANA LAURA HERNÁNDEZ CADENA

SÍNTESIS Y MONITOREO: DULCE SELENE PÉREZ PÉREZ

CAMARÓGRAFOS: AURELIO HINOJOSA BARDALES Y ROMÁN CALVA CARRASCO

AUDIO: JORGE ALBERTO PÉREZ GÓMEZ

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca  
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.